RESOLUCION N° 78 /2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS" PARA LA GOBERNACIÓN DEL 9° DPTO. PARAGUARI.-

Paraguarí, 15 de setiembre de 2023

VISTO: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Señora Gobernadora, en la cual remite los antecedentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a LCO para la Provisión de medicamentos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí tiene previsto realizar la convocatoria de referencia, cuyo detalle se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto;

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece de forma tácita que las licitaciones deberán ser convocadas por la máxima autoridad de la Institución, y;

Que, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley N°2862/06 que modifica y amplía la Ley 426/94, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;
LA GOBERNADORA DEL IX DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** el llamado a LCO para la "Provisión de Medicamentos" junto con el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos adjuntos, autorizando a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General

Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguarí